

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA

SOLICITUD DE OFERTA CFP No. 26 /2006 (ALDAL)

Bogotá, D.C. 03 de noviembre de 2006

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, debidamente facultado mediante resolución No. 762 del 10 de octubre de 2006 y de conformidad con la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios en especial el 2170 de 2002 y demás normas pertinentes; siendo las 08:00 horas ordena iniciar el proceso para contratar.

1. **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial para la presente Solicitud de Oferta SFP es hasta por el valor de **\$ 20.700.000,00** moneda legal, incluido I.V.A. de acuerdo con el CDP No. 302 del 17 DE FEBRERO DE 2006.

En todo caso la Propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial so pena de quedar inhabilitada.

3. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

1. Clasificación en el **RUT**, (Registro Único Tributario) indicando a que régimen pertenece.
2. Existencia y representación Legal de la Cámara de Comercio actualizado, **NO**, mayor a TREINTA (30) días anteriores de la fecha de entrega de la oferta.
3. Certificación acreditando el pago a los Servicios de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas Compensación Familiar), de conformidad con la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
4. Datos del Oferente: Nombre de la empresa, Nit, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, nombre, apellidos y documento de identidad del Representante Legal.
5. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de hacer adjudicaciones parciales.

4. FECHA LIMITE PRESENTACIÓN COTIZACIÓN:

La cotización debe ser presentada en la Oficina de Contratos Sin Formalidades Plenas segundo piso ubicada en **la Carrera 50 No. 15-35 en Bogota a mas tardar el 07 de noviembre de 2006 A LAS 11:00 AM.**

5. LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

- **LUGAR DE EJECUCIÓN** : BOGOTA D.C AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 10 días contados a partir del día siguiente a la aprobación de la póliza
- **FORMA DE PAGO**: La Agencia Logística de las FF. MM. cancelará el valor del presente contrato contra entrega total del objeto contractual a entera satisfacción, previa presentación de la siguiente documentación
 - Acta de recibido a satisfacción con el visto bueno del Supervisor del contrato
 - Factura discriminando el IVA.
 - Certificado de pago Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003) y certificación de pago de cumplimiento de las obligaciones laborales, con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual.

6 .- GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO: Al suscribir el Contrato, el oferente favorecido debe constituir una Garantía Única Bancaria o de Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que contenga el siguiente amparo:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** . Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, con una vigencia del contrato y cuatro (04) meses desde la suscripción del Contrato.
- **CALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL** . Por el cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato, con una vigencia de seis (06) meses, a partir de la entrega a satisfacción del objeto contractual .

En el texto de la Garantía Única se dejara expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas; la cláusula penal pecuniaria convenida, que el monto del seguro se repondrá por parte del contratista a través de la Aseguradora cuando se disminuyere o se agotare en razón de las multas, igualmente el contratista renuncia al beneficio de excusión.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva la facultad de no aceptar la Garantía Única presentada cuando a su juicio el garante carezca de capacidad económica para responder conforme al código de comercio o cuando entre en estado de insolvencia proceso de quiebra, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA

SOLICITUD DE OFERTA CFP No. 26 /2006 (ALDAL)

ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
1	2	CARTUCHOS PARA IMPRESORA CANNON BJ330, REF. BJI 642
2	5	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 350, REF. C6628A
3	8	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 1220C, REF. C1823D
4	15	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 820C TINTA NEGRA REF. 54645 A
5	4	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 820CX, COLOR REF. 51641 A
6	5	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 940C, REF. C6615D
7	4	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 710C, REF. NEGRO
8	4	CARTUCHOS PARA IMPRESORA HP DESK JET 710, REF. COLOR C6578D
9	3	TONER HP. LASER JET 1000, REF C7115A
10	3	TONER HP. LASER JET 1100, REF C4092A
11	4	TONER HP. LASER JET 2100, REF C4096A
12	5	TONER HP. LASER JET 1022, REF Q2612A
13	2	TONER HP. LASER JET 1022, REF Q2610A
14	3	TONER IMPRESORA SAMSUNG LASER ML 2551-N
15	4	TONER KYOSERA TK 17
16	6	TONER KYOSERA TK 60
17	2	CINTA PARA IMPRESORA LEXMARK 11A3540
18	1	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK DJX5150 NEGRO 82
19	6	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T644, REF 64418XL
20	2	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET T45 NEGRO
21	2	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET T45 COLOR
22	6	TONER FOTOCOPIADORA CANNON NPG4-NP64244
23	6	TONER FOTOCOPIADORA LANIER REF. 6610
24	10	TONER FOTOCOPIADORA LANIER REF. 7320
25	4	TONER FOTOCOPIADORA SHARP REF. AR337

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN TÉCNICA (CUMPLE O NO CUMPLE)
SE CLASIFICARA CON CUMPLE O NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

EL NO CUMPLIMIENTO DE UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS POR ITEM, NO SE TENDRÁ EN CUENTA DICHO ITEM PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRECIO DE LA OFERTA (100 PUNTOS/100 PUNTOS)

SE OTORGARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE MEJOR PRECIO, ENTENDIÉNDOSE COMO EL MEJOR PRECIO, EL MÁS BAJO DE LAS OFERTAS HABILITADAS, LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE EFECTUARÁ PROPORCIONALMENTE, MEDIANTE LA FORMULA SIGUIENTE :

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{OFERTA MEJOR PRECIO X 100 PUNTOS}}{\text{OFERTA EVALUADA}}$$

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: CEBR Reviso: SMTG Visto Bueno Mayor Corso Correa